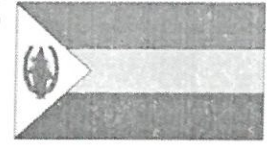




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2025-MDJ/A

Jesús, 07 de enero del 2025



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS

VISTO:

Informe N° 005-2025-MDJ/GM de fecha 07 de enero del 2025, remitido por la Gerencia Municipal; Memorando S/N de fecha 07 de enero del 2025, emitido por Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana;

Que, el art. 8° inciso 8.1 literal a) de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024 - Ley N°31953, como regla general prohíbase la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley Marco del Empleo Público - Ley N° 28175, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley del Servicio Civil - Ley N°30057, en las respectivas entidades;

Que, mediante Ordenanza N°011-2016-MDJ, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús -Cajamarca, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social, cargo de confianza previsto como Directivo Superior de libre designación y remoción, en el Cuadro para la Asignación de Personal, con habilitación funcional para gasto de personal y obligaciones sociales asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado con Resolución de Alcaldía N°331-2022-MDJ/A, de fecha del 26 de diciembre del 2022;

Que, mediante Informe N° 005-2025-MDJ/GM de fecha 07 de enero del 2025, remitido por la Gerencia Municipal, remite propuesta para la designación del cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto por cumplirse los requisitos para el mismo, al C.P.C. Rubén Villar Rabanal, mismo que cumple con el perfil conforme lo señalado por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Informe N° 003-2025-MDJ/RR.HH/AEVM;

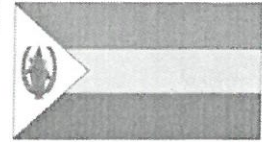
Que, mediante Memorando S/N de fecha 07 de enero del 2025, emitido por Despacho de Alcaldía, se DISPONE con carácter URGENTE la designación del nuevo Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al C.P.C. Rubén Villar Rabanal, quien cumple con el perfil del cargo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, conforme a la Ley N°27972 la nueva estructura municipal se basa en Gerencias, las mismas que deben ser desempeñadas por funcionarios de confianza designados por el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al C.P.C. RUBÉN VILLAR RABANAL, identificado con Documento de Identidad Nacional N° 42912801 en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús, a partir del 07 de enero del 2025, debiendo suscribir previamente la DECLARACIÓN JURADA de no tener impedimentos para ser designado como funcionario público o directivo público de libre designación y remoción, en el marco de la Ley N° 31419.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PÓNGASE de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Jesús para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE sin efecto toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Sandy Stefany Azañero Camacho
Sandy Stefany Azañero Camacho
TENIENTE ALCALDESA

